



Factura: 001-002-000007365



20151701026P02402



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701026P02402						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FABARA Y COMPAÑIA ABOGADOS C. L.	REPRESENTADO POR	RUC	1791896769001		CEDENTE	MARIA ROSA FABARA VERA - GERENTE GENERAL
Jurídica	PROJECTCORP CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791321758001		CEDENTE	MARIA ROSA FABARA VERA - GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ASERTENCO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792110327001		COMPARECIENTE	MARIELENA JARRIN NARANJO - PRESIDENTA Y Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE
Natural	JARRIN NARANJO MARIELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710193945	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

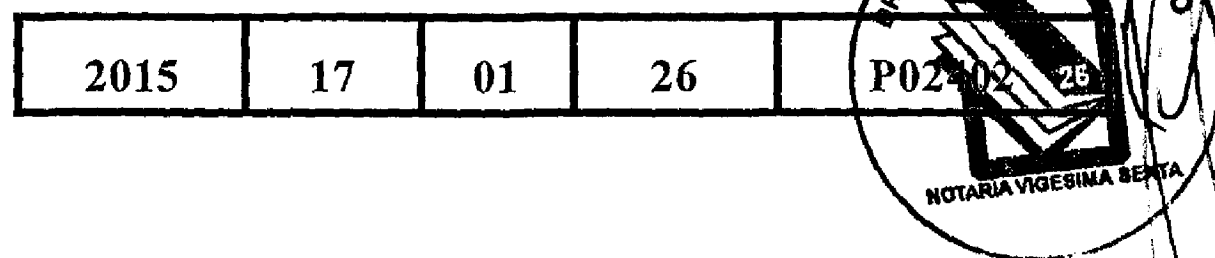
NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

1911
1912
1913



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FYC
REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

**QUE OTORGAN
LAS COMPAÑÍAS FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.; Y,
PROJECTCORP CIA. LTDA.**

**A FAVOR
DE LA COMPAÑÍA ASERTENCO CIA. LTDA.; Y,
MARIELENA JARRIN NARANJO**

CUANTÍA: USDS 400,00

DI 241

COPIAS

K.P.J.

C.P. FABARA, PROJECTCORP Y ASERTENCO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
capital de la República del Ecuador, el día de hoy **CINCO DE
AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctor Homero
López Obando, Notario Público Vigésimo Sexto del Cantón Quito,

comparecen las siguientes personas Por una parte, en calidad de CEDENTE, la señora **DOCTORA MARIA ROSA FABARA VERA**, en calidad de Gerente General de las **COMPAÑÍAS FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.**; Y, **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, según consta en los documentos que se adjuntan, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, y por otra parte en calidad de CESIONARIO la señora **MARIELENA JARRIN NARANJO**, por sus propios y personales derechos y en calidad de **PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE DE LA COMPAÑÍA ASERTENCO CIA. LTDA.**, según consta en los documentos que se adjuntan, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria, Las comparecientes declaran ser mayores de edad, domiciliadas y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que con su autorización han sido verificada en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que me piden que en fotocopias certificadas se agreguen como habilitantes; y, me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:**
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
Comparece a la celebración del presente contrato, por una parte la



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



señora Doctora María Rosa Fabara Vera, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de las compañías **FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L., y PROJECTCORP CIA. LTDA.**, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará como **"CEDENTES"**; y, por otra parte, comparece la señora Marielena Jarrín Naranjo, por sus propios y personales derechos; y, a nombre y representación, en su calidad de Presidenta y como tal representante legal subrogante de la compañía **ASERTENCO CIA. LTDA.**, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará como **"CESIONARIAS"**.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casadas, de profesión Abogada la primera y empresaria privada la segunda, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse en las calidades en las que comparecen.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el nueve de octubre de dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y cuatro de octubre de dos mil siete. **DOS.-A)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el veinte y nueve de julio de dos mil quince, autorizó la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad de propiedad de la socia la Compañía Fabara & Compañía

Abogados C.L., a favor de la compañía Asertenco Cía. Ltda.;

DOS.-B) A su vez, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L., en sesión celebrada el veinte y nueve de julio de dos mil quince, autorizó la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la compañía Asertenco Cía. Ltda.; **TRES)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el veinte y nueve de julio de dos mil quince, autorizó la cesión de una participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad de propiedad de la socia Projectcorp Cia. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo. **TRES.-A)** A su vez la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el veinte y nueve de julio de dos mil quince, autorizó la cesión de una participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cia. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de las compañías Fabara & Compañía Abogados C.L., y

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



Projectcorp Cía. Ltda., debidamente autorizada por Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA, declara lo siguiente: **UNO.-**

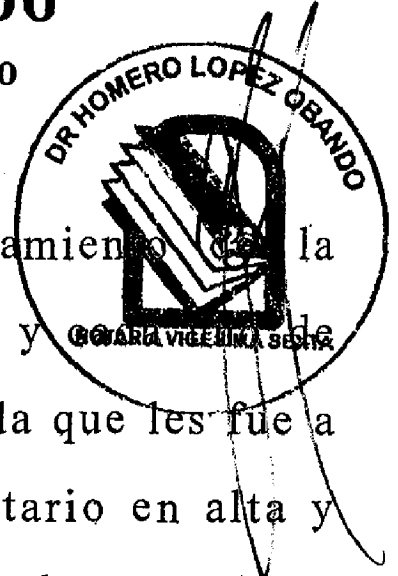
A) Que Fabara & Compañía Abogados C.L., cede trescientas noventa y nueve participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la compañía Asertenco Cía. Ltda.- La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el Capital Social de la Compañía.- **UNO.-B: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de la presente cesión es de trescientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 399,00), que la CESIONARIA paga de contado a la suscripción del presente instrumento.- **DOS.-A)** Que Projectcorp Cía. Ltda., cede una participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.- La indicada cesión comprende la

totalidad de los derechos de la CEDENTE sobre la participación cedida, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar su participación lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representa la participación que se cede en el Capital Social de la Compañía.- **DOS.-B: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de la presente cesión es de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), que la CESIONARIA paga de contado a la suscripción del presente instrumento.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Las CESIONARIAS declaran que aceptan la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor.- Que la inversión realizada por las CESIONARIAS es de carácter de nacional.- **QUINTA: RAZON E INSCRIPCIÓN.-** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del cantón Quito, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público”.- (Firmado) Doctora Mariana Villagómez Álvarez, portadora de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil nueve guión uno tres cero, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



declaran conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, para constancia firman junto conmigo en ~~unidad de acto~~, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. María Rosa Fabara Vera
c.c. 170 600086 -4



f) Sra. Marielena Jarrín Naranjo
c.c. 1710193945



Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FABARA VERA
MARIA ROSA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
CAYAMBE
FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ROBERTO F
CID

N. 170600086-4

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FABARA FIGUEROA JOSE AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA GLADYS SHEILA CLEMENTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
007 - 0258
NÚMERO DE CERTIFICADO
FABARA VERA MARIA ROSA

1706000864
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
4
ZONA

Cynthia Espinosa P.
1. PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 14 de la Ley Electoral, doy fe que la
 COPIA que antecede es igual al documento
 presentado ante mí.

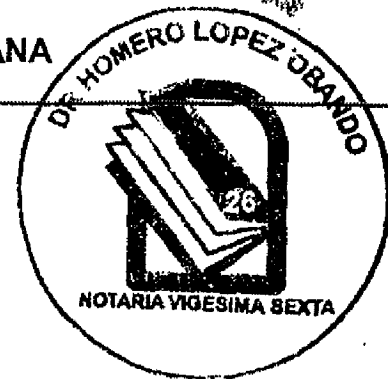
Quito, a
05 AGO 2015
HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



M. Rosa Fabara Vera

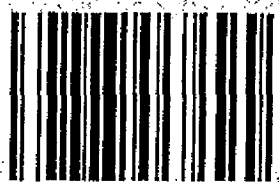
Cédula: 1706000864
Apellidos y nombres: FABARA VERA MARIA ROSA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
Fecha de nacimiento: 23/02/1966
Fecha de expedición: 18/09/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ABOGADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: CID ROBERTO F
Fecha de matrimonio: 16/11/1996
Apellidos y nombres de la madre: VERA GLADYS SHEILA CLEMENTINA
Apellidos y nombres del padre: FABARA FIGUEROA JOSE AURELIO



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1714806591
Número Único de Verificación (NUV): 71970
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 26
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



71970

Fecha Emisión: 05/08/2015 16:23:59

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
mismo Art. 12, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a

05 AGO 2015

R. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 NÚMERO 1710193945
 ESTADO CIVIL Casado
 NOMBRE JOSE EDUARDO
 APELLIDO FABARA VERA
 FECHA DE EMISIÓN 08-28
 VIGENCIA 08-28

INSTRUCCIÓN
 SECUNDARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JARRIN JARRIN FAUSTO LEO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 NARANJO GONZALEZ MARIELENA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2010-07-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-07-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 007
 007 - 0099 1710193945
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 JARRIN NARANJO MARIELENA
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 BELISARIO QUEVEDO 2
 PARROQUIA ZONA
 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

MARIA VICESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 acuerdo con la facultad prevista en el
 art. 5 Art. 48 de la Ley Notarial, doy fe que la
 COPIA que antecede, es igual al documento
 presentado anteriormente.
 QUITO, a 05 AGO 2015
 HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VICESIMO SEXTO
 DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Marielena Jarrin

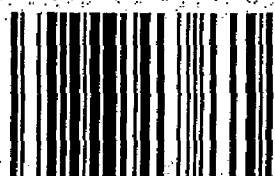
Cédula: 1710193945
Apellidos y nombres: JARRIN NARANJO MARIELENA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 28/06/1968
Fecha de expedición: 13/07/2010
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: FABARA VERA JOSE EDUARDO
Fecha de matrimonio: 05/05/1990
Apellidos y nombres de la madre: NARANJO GONZALEZ MARIA EUGENIA
Apellidos y nombres del padre: JARRIN JARRIN FAUSTO LEONIDAS



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1714806591
Número Único de Verificación (NUV): 71975
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 26
PICHINCHA/QUITO

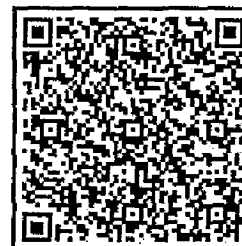
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



71975

Fecha Emisión: 05/08/2015 16:33:49

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
artículo 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la
CARTA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a

05 AGO 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Quito D.M., 17 de Septiembre de 2013

Señora Doctora
MARIA ROSA FABARA VERA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L., celebrada en esta fecha, resolvió designarle a usted GERENTE GENERAL de la misma por el período estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

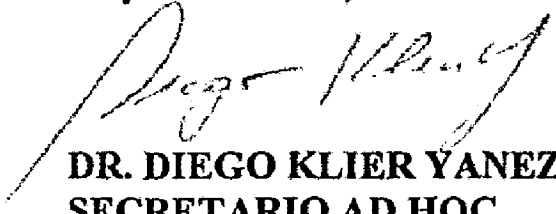
En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los Artículos Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, misma que fue constituida bajo la denominación FABARA ABOGADOS CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada el 4 de Septiembre de 2003, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 10 de Septiembre de 2003.

Mediante escritura pública otorgada el 17 de junio de 2013, celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 13 de septiembre de 2013, la compañía cambió su denominación a FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

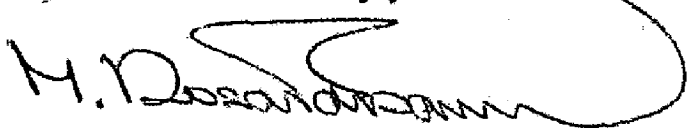
Muy atentamente,



DR. DIEGO Klier YANEZ
SECRETARIO AD HOC

Lugar y Fecha: Quito D.M., 17 de septiembre de 2013

En este lugar y fecha indicada, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.



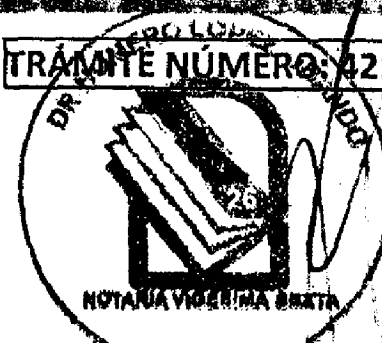
DRA. MARIA ROSA FABARA VERA
C.C. No. 170600086-4

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

TRÁMITE NÚMERO: 42104



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	32558
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13751
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/09/2013
FECHA ACEPTACION:	17/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706000864	FABARA VERA MARIA ROSA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM 2778 DEL 10/09/2003 NOTARIA 28 DEL 04/09/2003 CAMBIO DENOM: RM. 3505 DEL 13/09/2013 NOTARIA 26 DEL 17/06/2013 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

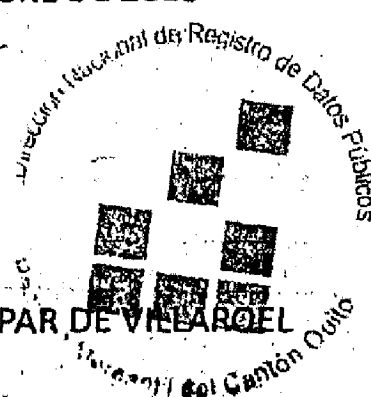
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA VICEREA DEL CANTÓN QUITO
Se acuerda con la facultad prevista en la Ley
Notarial, que el presente documento, que antecede,
es igual al documento presentado ante mí
en: -2- folios/ut (es).
Quito, a

05 AGO 2015

RUBEN LOPEZ CRANE
VIGESIMO ES
CANTON QUITO



Quito D.M., 05 de febrero de 2014

Señora Doctora
MARÍA ROSA FABARA VERA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el día de hoy resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo estatutario de **DOS** años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 27 de junio de 1996, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de julio de 1996.

En caso de falta, ausencia o impedimento el Gerente General, le subrogará el Presidente.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

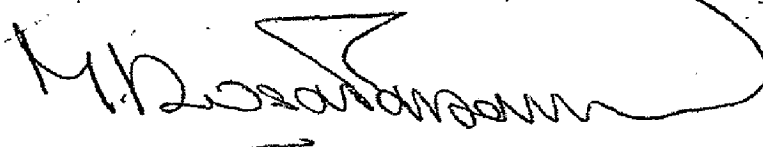
Muy atentamente,



DR. DIEGO KLIER YÁÑEZ
SECRETARIO AD-HOC

Lugar y fecha: Quito, D.M., 05 de febrero de 2014.

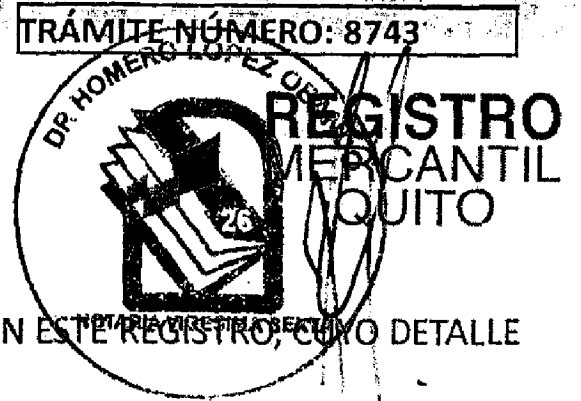
En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.



DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA
C.C.: 170600086-4

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	5088
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2007
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/02/2014
FECHA ACEPTACION:	05/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROJECTCORP CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706000864	FABARA VERA MARIA ROSA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONT: RM# 2027 DEL 26/07/1996 NOT: VIGESIMO OCTAVO DEL 27/06/1996. P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



El presente documento es copia del original del
Registro Mercantil del Cantón Quito, en la Ley
de Registro de Datos Públicos, en su artículo 10,
que establece la validez de las copias.
En: -2-
Quito, *

05 AGO 2015

Nº 0463615

Quito D. M., 04 abril de 2014

Señora

MARIELENA JARRÍN NARANJO

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ASERTENCO CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el día de hoy resolvió reelegir a usted como **PRESIDENTE** de la misma por un periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazada.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la compañía **ASERTENCO CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública otorgada el 9 de octubre de 2007, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Catón el 24 de octubre del 2007.

El representante legal de la compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento la remplazará la Presidenta.

Al felicitarla por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

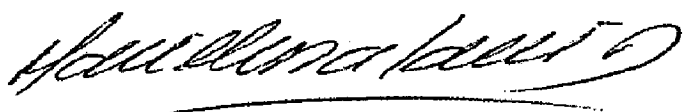
Muy atentamente,



DR. DIEGO KLIER Y.
SECRETARIO AD-HOC

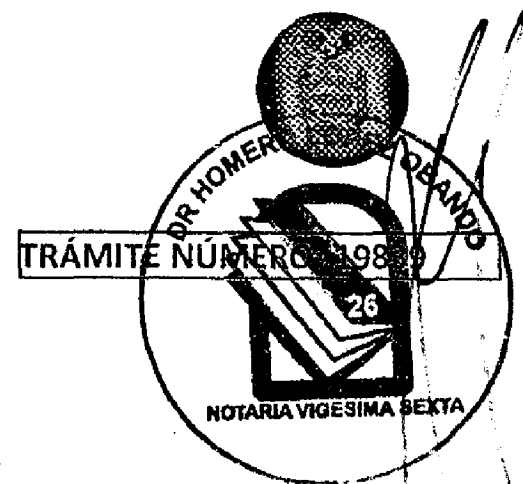
Lugar y fecha: Quito D. M., 4 de abril de 2014

En el lugar y fecha que antecede acepto la designación de **PRESIDENTE** de la compañía **ASERTENCO CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad a la Ley y el estatuto social de la Compañía.



MARIELENA JARRÍN NARANJO
C.C.: 171019394-5

Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	11789
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4582
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/04/2014
FECHA ACEPTACION:	04/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASERTENCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710193945	JARRIN NARANJO MARIELENA	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 3090 DEL: 24/10/2007 NOT: VIGESIMO SEXTO DEL: 09/10/2007 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
Se acordó con la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ASERTENCO CIA. LTDA. que ante el presente documento se presentara ante mí.

en: 2- foja(s)
Quito, a

05 AGO 2015

DR. HOMERO LÓPEZ ORANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

Página 1 de 1

Nº 0537029



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791896769001
RAZON SOCIAL: FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C. L.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: FABARA VERA MARIA ROSA
CONTADOR: PILLAJO ROBALINO LORENA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/09/2003	FEC. CONSTITUCION:	10/09/2003
FEC. INSCRIPCION:	16/09/2003	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN EL AREA JURIDICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-118 Intersección: AV. REPUBLICA Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA NOTARIA 26 Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

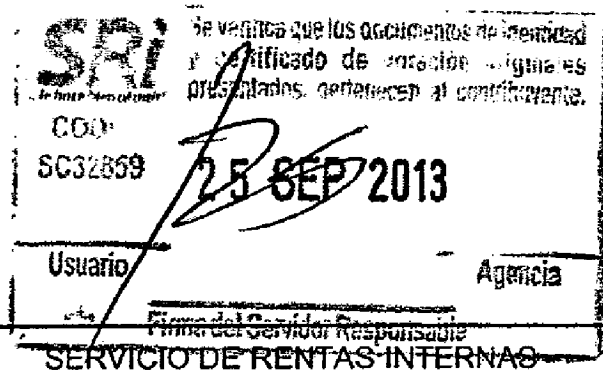
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RANO240712 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 25/09/2013 16:51:39



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791896769001
RAZON SOCIAL: FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C. L.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/09/2003

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN EL AREA JURIDICA.
PRESTACION DE SERVICIOS, ASESORIA DE MERCADOS, SELECCION, ADMINISTRACION, EVALUACION DE PERSONAL Y ADMINISTRACION DE NOMINA.
ADMINISTRAR CAJAS DE ARCHIVO Y BRINDAR LOS SERVICIOS DE GUARDE DE DOCUMENTACION.
ASESORIA REGULATORIA Y OBTENCION DE REGISTROS, SANITARIOS, AGRICOLAS, VETERINARIOS, FARMACEUTICOS Y SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-118 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: JUNTO A LA NOTARIA 26 Oficina: PB Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/05/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN EL AREA JURIDICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL ALCIVAR VASQUEZ Número: SOLAR 11 Intersección: ELEODORO ARBOLETA Referencia: TRAS EL EDIFICIO DE PORTA Edificio: PLAZA CENTER Piso: 4 Oficina: 404 Telefono Trabajo: 042287605 Telefono Trabajo: 042287075

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMA SEXTO
DEL CANTON QUITO

05 AGO 2015

HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMA SEXTO
DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de vinculación originales presentados, pertenecen al contribuyente.	
COD: SC032859	25 SEP 2013
Usuario	Agencia
Firma del Servicio Responsable	
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RANO240712 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 25/09/2013 16:51:39

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792110327001
RAZON SOCIAL: ASERTENCO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VILLAGOMEZ ALVAREZ MARIANA LEONOR
CONTADOR: PILLAJO ROBALINO LORENA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/10/2007 FEC. CONSTITUCION: 24/10/2007
FEC. INSCRIPCION: 20/11/2007 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/06/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE ASESORIA Y SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y TRIBUTACION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA PAELLA VALENCIANA Telefono Trabajo: 022220550

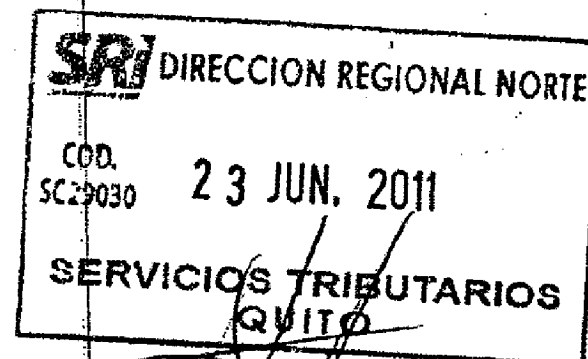
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



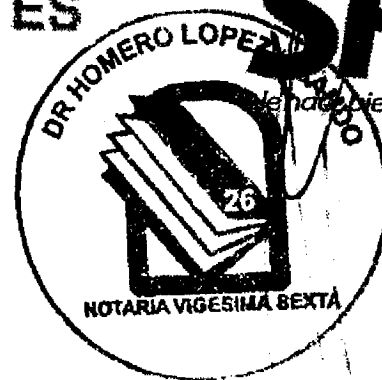
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AAPE010310 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 23/06/2011 08:52:27

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792110327001
RAZON SOCIAL: ASERTENCO CIA. LTDA.



SRI
Servicio de Rentas Internas

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 24/10/2007
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
PRESTACION DE ASESORIA Y SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y TRIBUTACION.		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: JUNTO A LA PAELLA VALENCIANA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022220550

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la
copia que antecede es igual al documento
presentado ante mí.

ito, a 05 AGO 2015
R. HOMERO LOPEZ OSANDO
NOTARIO VIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: AAPF010310 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 23/06/2011 08:52:27



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791321758001
RAZON SOCIAL: PROJECTCORP CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FABARA VERA MARIA ROSA
CONTADOR: PILLAJO ROBALINO LORENA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/07/1996	FEC. CONSTITUCION:	26/07/1996
FEC. INSCRIPCION:	12/08/1996	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: DIEGO DE ALMAGRO
Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Piso: 3 Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE A LA PAELLA
VALENCIANA Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 04/09/2013 14:13:16

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791321758001
RAZON SOCIAL: PROJECTCORP CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/07/1996
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORIA LEGAL,
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL,
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES,
COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS EN GENERAL,
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA,
COMERCIALIZACION DE COSMETICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: FRENTE A LA PAELLA VALENCIANA Piso: 3 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

to, a 05 AGO 2015
D. HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.	COO: SC33113	04 SEP 2013
JAGMORO Usuario	PAE Agencia	Firma de responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 04/09/2013 14:13:16

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA."**

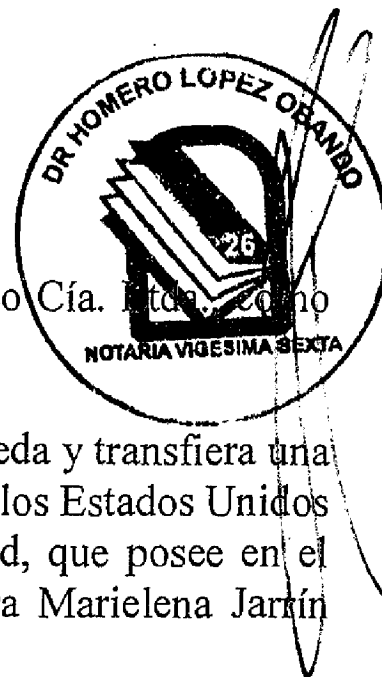
En el cantón de Quito Distrito Metropolitano, a los ~~veinte y nueve días del mes de julio~~ dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Diego de Almagro N30-134 y ~~Avenida República~~, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia, la Compañía Fabara & Compañía Abogados C.L., a favor de la Compañía Asertenco Cía. Ltda., así como autorizar su ingreso como nueva socia de la Compañía.
2. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia la compañía Projectcorp Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo, así como autorizar su ingreso como nueva socia de la Compañía.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, las socias de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 11H00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la Señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez y con la presencia de las compañías socias: **FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C.L.**, debidamente representada por su Gerente General la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, conforme consta del nombramiento que se agrega al expediente, propietaria de trescientas noventa y nueve (399) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en totalidad; y, **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, conforme consta del nombramiento que se agrega al expediente, propietaria de una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Doctor Diego Klier Yánez.

A continuación la señora Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, por lo que, la Junta General por unanimidad resuelve:

1. Autorizar a la socia, la Compañía Fabara & Compañía Abogados C.L., para que ceda y transfiera trescientas noventa y nueve participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la Compañía Asertenco Cía. Ltda.



Se resuelve, además, autorizar el ingreso de la Compañía Asertenco Cía. Ltda. como nueva socia de la Compañía.

2. Autorizar a la socia, la Compañía Projectcorp Cía. Ltda., para que ceda y transfiera una participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.

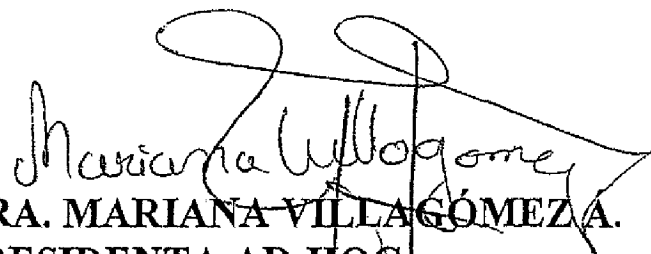
Se resuelve, además, autorizar el ingreso de la señora Marielena Jarrín Naranjo, como nueva socia de la Compañía.

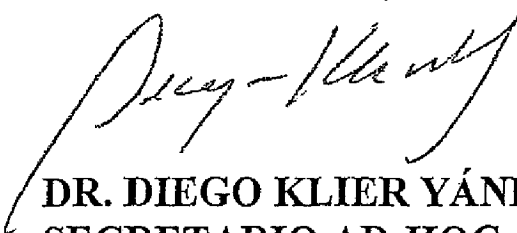
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

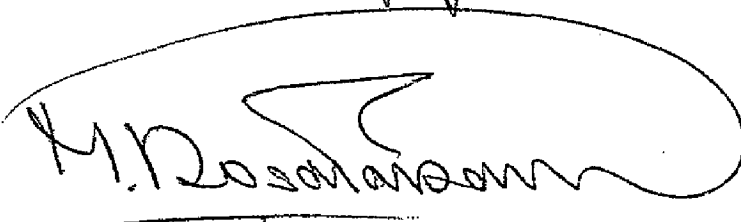
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

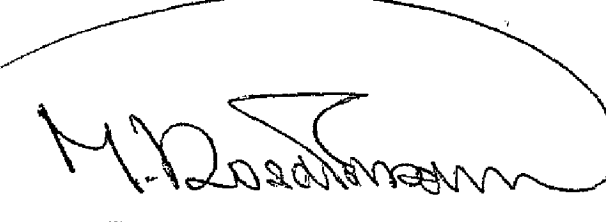
Se levanta la sesión a las 10h35

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-Hoc, la representante de las compañías socias, y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicados.


DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ A.
PRESIDENTA AD-HOC


DR. DIEGO KLIER YÁNEZ
SECRETARIO AD-HOC


DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA
EN REPRESENTACIÓN DE
FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.
SOCIA


DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA
EN REPRESENTACIÓN DE
PROJECTCORP CIA. LTDA.
SOCIA

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
Do acuerdo con la ley
Notarial
se da fe de lo actuado.
en
Quito, a
05 AGO 2015
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMA SEXTA
DEL BARRIO QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C.L.**

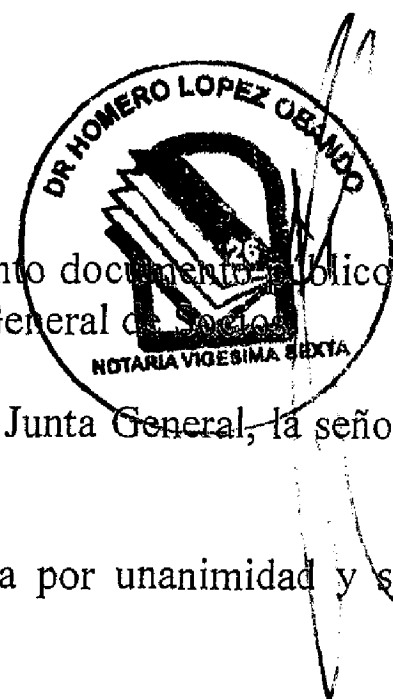
En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de julio de dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Diego de Almagro N30-118 y Avenida República encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la compañía Asertenco Cía. Ltda.
2. Conocer y resolver sobre la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 08h30, bajo la Presidencia de la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez y con la presencia de las socias de la Compañía: **MARÍA ROSA FABARA VERA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientas noventa y nueve (399) participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; y, **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, conforme se desprende del nombramiento que se agrega al expediente, propietaria de una (1) participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Doctor Diego Klier Yáñez.

A continuación la Presidenta pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

1. Autorizar la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la compañía Asertenco Cía. Ltda.
2. Autorizar la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda.



Se autoriza a la Gerente General de la Compañía para que suscriba cuanto documento público o privado se requiera para perfeccionar la presente resolución de la Junta General de Socios.

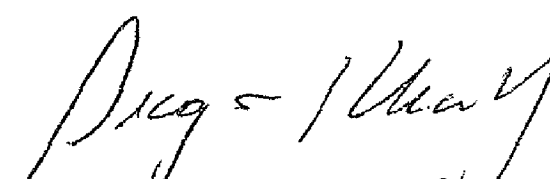
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta.

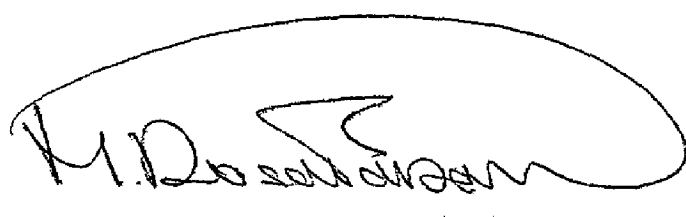
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

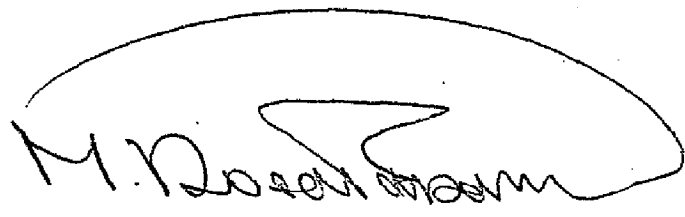
Se levanta la sesión a las 08H45.

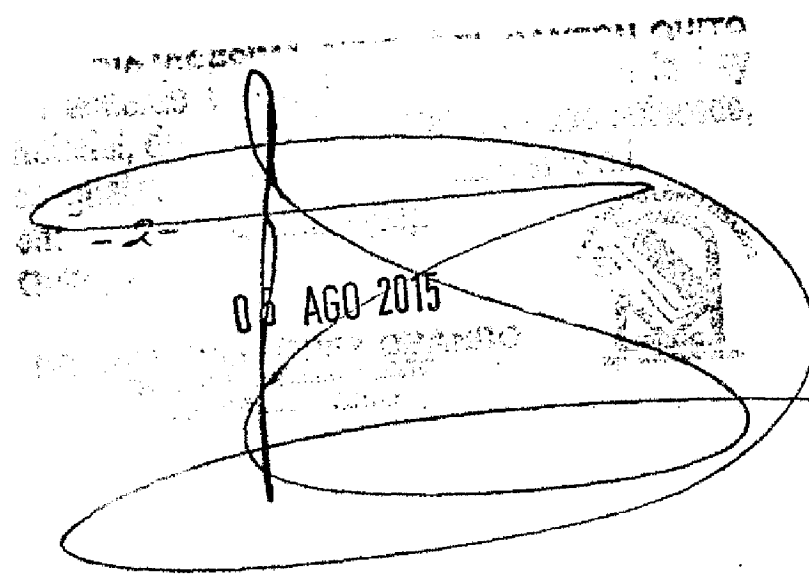
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta, las Socias de la Compañía, y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.


DRA. MARIANA VILAGOMEZ Á.
PRESIDENTA


DR. DIEGO KLIER YÁÑEZ
SECRETARIO AD-HOC


DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA
SOCIA


DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA
EN REPRESENTACIÓN DE
PROJECTCORP CIA. LTDA.
SOCIA


08 AGO-2015
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"PROJECTCORP CIA. LTDA"**

En el cantón de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de julio del año dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Diego de Almagro N30-134 y Avenida República, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de una participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.
2. Conocer y resolver sobre la cesión de una participación, social, igual acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, las socias de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 09h15, bajo la Presidencia de la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez y con la presencia de las socias: **FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C.L.**, debidamente representada por su Gerente General, la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, conforme consta del nombramiento que se adjunta al expediente, propietaria de una (1) participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad; y, **MARÍA ROSA FABARA VERA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento cincuenta y seis mil cuatrocientas treinta y seis (156.436) participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Doctor Diego Klier Yáñez.

A continuación la señora Presidenta pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, por lo que, la Junta General por unanimidad resuelve:

1. Autorizar la cesión de una participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.
2. Autorizar la cesión de una participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.

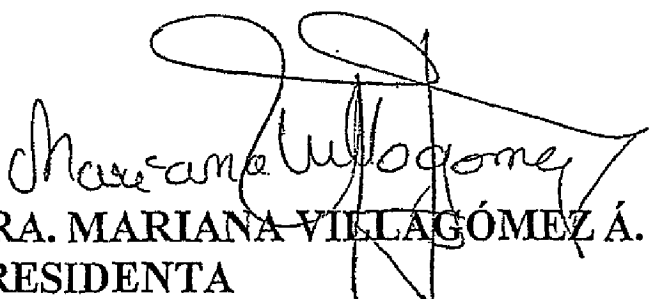
Se autoriza a la Gerente General de la Compañía para que suscriba cuanto documento público o privado se requiera para perfeccionar la presente resolución de la Junta General de Socios.

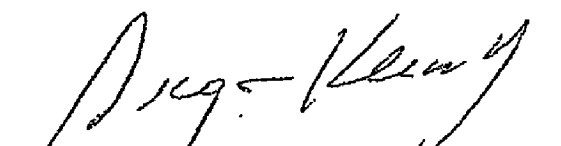
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta.

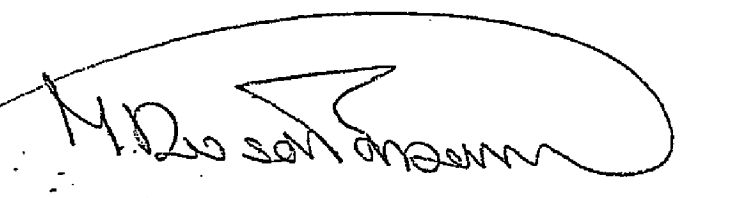
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

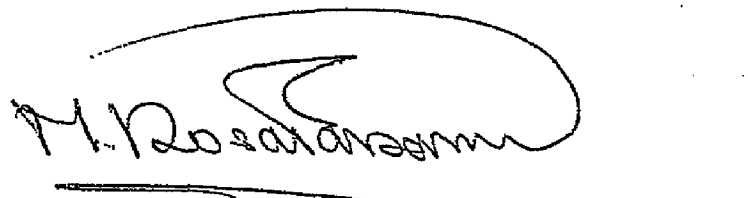
Se levanta la sesión a las 09h35.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta, las socias, y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicada.


DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ Á.
PRESIDENTA


DR. DIEGO KLIER YÁÑEZ
SECRETARIO AD-HOC


DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA
SOCIA


DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA
EN REPRESENTACIÓN DE
FABARA & COMPAÑÍA
ABOGADOS C.L.
SOCIA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

BOULEVARD DE LA INDEPENDENCIA, 1000, QUITO, ECUADOR

TEL: 02-2222222

SE: -2-

QUITO, ECUADOR

05 AGO 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARIO

BOULEVARD DE LA INDEPENDENCIA, 1000, QUITO, ECUADOR

TEL: 02-2222222

SE: -2-

QUITO, ECUADOR

05 AGO 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARIO

BOULEVARD DE LA INDEPENDENCIA, 1000, QUITO, ECUADOR

TEL: 02-2222222

SE: -2-

QUITO, ECUADOR

05 AGO 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARIO

BOULEVARD DE LA INDEPENDENCIA, 1000, QUITO, ECUADOR

TEL: 02-2222222

SE: -2-

QUITO, ECUADOR

05 AGO 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARIO

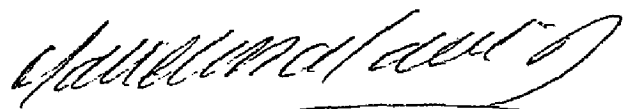
CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy veinte y nueve de julio de dos mil quince, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones sociales:

1. A la socia Fabara & Compañía Abogados C.L., para que realice la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la compañía Asertenco Cía. Ltda.
2. A la socia Projectcorp Cía. Ltda., para que realice la cesión de una participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que las cedentes al enajenar sus participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito D.M., 29 de julio de 2015



MARIELENA JARRÍN NARANJO
GERENTE GENERAL
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Se otor.....

....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, que otorgan **LAS COMPAÑÍAS FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.; Y, PROJECTCORP CIA. LTDA.**, a favor de la **COMPAÑÍA ASERTENCO CIA. LTDA; Y, MARIELENA JARRIN NARANJO.**- Firmada y sellada en Quito, seis de agosto del dos mil quince.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

RA.....



**PAGINA
EN
BLANCO**



Factura: 001-002-000007386



20151701026001161

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701026001161

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-10-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0042147

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABARA VERA MARÍA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706000864
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02402

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF
COMMERCE
BUREAU OF
ECONOMIC ANALYSIS

100-100000-1

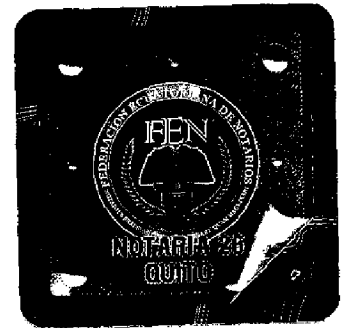


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

....ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la **COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, de fecha nueve de octubre del dos mil siete, de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, mediante la cual la **COMPAÑÍA FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.**, cede a favor de la **COMPAÑÍA ASERTENCO CIA. LTDA.**, (399) participaciones; y, la **COMPAÑÍA PROJECTCORP CIA. LTDA.**, cede a favor de la **SEÑORA MARIELENA JARRIN NARANJO (1)** participación.- Quito, 06 de agosto del dos mil quince.- (K.P.J).-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



ESPACIO
PARA
EN
BLANCO
BLANCO

EN

1990



1990

TRÁMITE NÚMERO: 5325



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3623
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	86
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

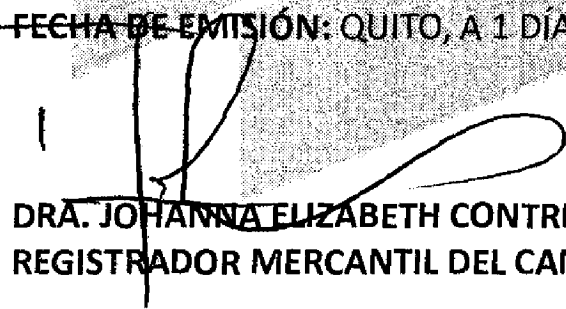
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA /QUITO /05/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIERE 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3091 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Factura: 001-002-000007365



20151701026P02402



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701026P02402						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FABARA Y COMPAÑIA ABOGADOS C. L.	REPRESENTADO POR	RUC	1791896769001		CEDENTE	MARIA ROSA FABARA VERA - GERENTE GENERAL
Jurídica	PROJECTCORP CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791321758001		CEDENTE	MARIA ROSA FABARA VERA - GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ASERTENCO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792110327001		COMPARECIENTE	MARIELENA JARRIN NARANJO - PRESIDENTA Y Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE
Natural	JARRIN NARANJO MARIELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710193945	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

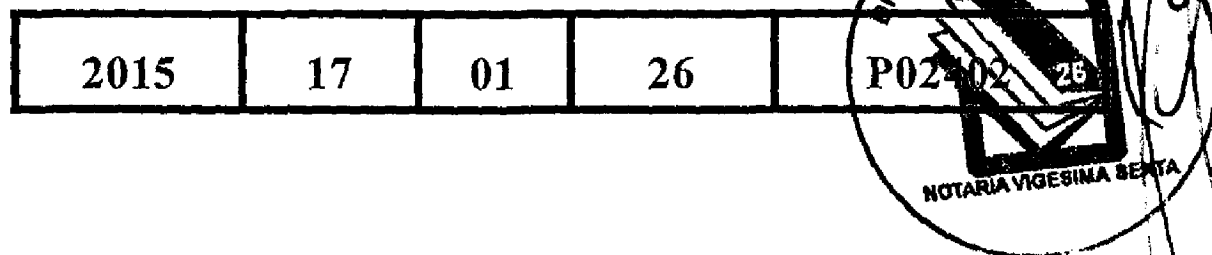
NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

1944
1945
1946



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FYC
REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

**QUE OTORGAN
LAS COMPAÑÍAS FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.; Y,
PROJECTCORP CIA. LTDA.**

**A FAVOR
DE LA COMPAÑÍA ASERTENCO CIA. LTDA.; Y,
MARIELENA JARRIN NARANJO**

CUANTÍA: USDS 400,00

DI 241

COPIAS

K.P.J.

C.P. FABARA, PROJECTCORP Y ASERTENCO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
capital de la República del Ecuador, el día de hoy **CINCO DE
AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctor Homero
López Obando, Notario Público Vigésimo Sexto del Cantón Quito,

comparecen las siguientes personas Por una parte, en calidad de CEDENTE, la señora **DOCTORA MARIA ROSA FABARA VERA**, en calidad de Gerente General de las **COMPAÑÍAS FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.**; Y, **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, según consta en los documentos que se adjuntan, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, y por otra parte en calidad de CESIONARIO la señora **MARIELENA JARRIN NARANJO**, por sus propios y personales derechos y en calidad de **PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE DE LA COMPAÑÍA ASERTENCO CIA. LTDA.**, según consta en los documentos que se adjuntan, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria, Las comparecientes declaran ser mayores de edad, domiciliadas y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que con su autorización han sido verificada en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que me piden que en fotocopias certificadas se agreguen como habilitantes; y, me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:**
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
Comparece a la celebración del presente contrato, por una parte la



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



señora Doctora María Rosa Fabara Vera, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de las compañías **FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L., y PROJECTCORP CIA. LTDA.**, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará como **"CEDENTES"**; y, por otra parte, comparece la señora Marielena Jarrín Naranjo, por sus propios y personales derechos; y, a nombre y representación, en su calidad de Presidenta y como tal representante legal subrogante de la compañía **ASERTENCO CIA. LTDA.**, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará como **"CESIONARIAS"**.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casadas, de profesión Abogada la primera y empresaria privada la segunda, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse en las calidades en las que comparecen.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el nueve de octubre de dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y cuatro de octubre de dos mil siete. **DOS.-A)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el veinte y nueve de julio de dos mil quince, autorizó la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad de propiedad de la socia la Compañía Fabara & Compañía

Abogados C.L., a favor de la compañía Asertenco Cía. Ltda.;

DOS.-B) A su vez, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L., en sesión celebrada el veinte y nueve de julio de dos mil quince, autorizó la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la compañía Asertenco Cía. Ltda.; **TRES)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el veinte y nueve de julio de dos mil quince, autorizó la cesión de una participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad de propiedad de la socia Projectcorp Cia. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo. **TRES.-A)** A su vez la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el veinte y nueve de julio de dos mil quince, autorizó la cesión de una participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cia. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de las compañías Fabara & Compañía Abogados C.L., y

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



Projectcorp Cía. Ltda., debidamente autorizada por Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA, declara lo siguiente: **UNO.-**

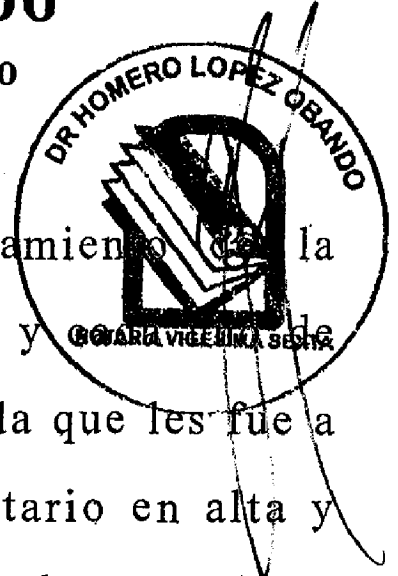
A) Que Fabara & Compañía Abogados C.L., cede trescientas noventa y nueve participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la compañía Asertenco Cía. Ltda.- La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el Capital Social de la Compañía.- **UNO.-B: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de la presente cesión es de trescientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 399,00), que la CESIONARIA paga de contado a la suscripción del presente instrumento.- **DOS.-A)** Que Projectcorp Cía. Ltda., cede una participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.- La indicada cesión comprende la

totalidad de los derechos de la CEDENTE sobre la participación cedida, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar su participación lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representa la participación que se cede en el Capital Social de la Compañía.- **DOS.-B: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de la presente cesión es de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), que la CESIONARIA paga de contado a la suscripción del presente instrumento.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Las CESIONARIAS declaran que aceptan la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor.- Que la inversión realizada por las CESIONARIAS es de carácter de nacional.- **QUINTA: RAZON E INSCRIPCIÓN.-** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del cantón Quito, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público”.- (Firmado) Doctora Mariana Villagómez Álvarez, portadora de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil nueve guión uno tres cero, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



declaran conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, para constancia firman junto conmigo en ~~unidad de acto~~, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. María Rosa Fabara Vera
c.c. 170 600086 -4



f) Sra. Marielena Jarrín Naranjo
c.c. 1710193945



Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FABARA VERA
MARIA ROSA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
CAYAMBE
FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ROBERTO F
CID

N. 170600086-4

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FABARA FIGUEROA JOSE AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA GLADYS SHEILA CLEMENTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0258 1706000864
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FABARA VERA MARIA ROSA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
4
ZONA

Cynthia Espinosa P.
1. PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el
artículo 5 Art. 14 de la Ley Electoral, doy fe que la
COPIA que antecede es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a

05 AGO 2015

HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



M. Rosa Fabara Vera

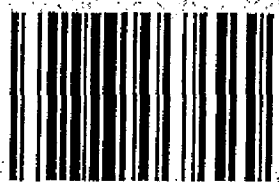
Cédula: 1706000864
Apellidos y nombres: FABARA VERA MARIA ROSA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
Fecha de nacimiento: 23/02/1966
Fecha de expedición: 18/09/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ABOGADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: CID ROBERTO F
Fecha de matrimonio: 16/11/1996
Apellidos y nombres de la madre: VERA GLADYS SHEILA CLEMENTINA
Apellidos y nombres del padre: FABARA FIGUEROA JOSE AURELIO



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1714806591
Número Único de Verificación (NUV): 71970
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 26
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



71970

Fecha Emisión: 05/08/2015 16:23:59

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
mismo Art. 12, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a

05 AGO 2015

R. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 NÚMERO 1710193945
 ESTADO CIVIL Casado
 NOMBRE JOSE EDUARDO
 APELLIDO FABARA VERA
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-07-13
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-07-13

INSTRUCCIÓN
 SECUNDARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JARRIN JARRIN FAUSTO LEO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NARANJO GONZALEZ MARIELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-07-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-07-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 007
 007 - 0099 1710193945
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 JARRIN NARANJO MARIELENA
 PICHINCHA
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 QUITO BELISARIO QUEVEDO 2
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 acuerdo con la facultad prevista en el
 arto 5 de la Ley Notarial, doy fe que la
 COPIA que antecede, es igual al documento
 presentado anteriormente.
 QUITO, a 05 AGO 2015
 HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Marielena Jarrin

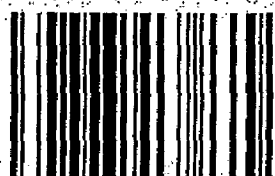
Cédula: 1710193945
Apellidos y nombres: JARRIN NARANJO MARIELENA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 28/06/1968
Fecha de expedición: 13/07/2010
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: FABARA VERA JOSE EDUARDO
Fecha de matrimonio: 05/05/1990
Apellidos y nombres de la madre: NARANJO GONZALEZ MARIA EUGENIA
Apellidos y nombres del padre: JARRIN JARRIN FAUSTO LEONIDAS



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1714806591
Número Único de Verificación (NUV): 71975
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 26
PICHINCHA/QUITO

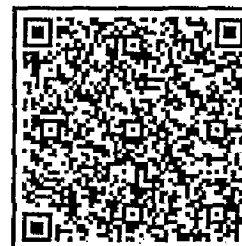
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



71975

Fecha Emisión: 05/08/2015 16:33:49

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
artículo 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la
CARTA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Dado, a

05 AGO 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Quito D.M., 17 de Septiembre de 2013

Señora Doctora
MARIA ROSA FABARA VERA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L., celebrada en esta fecha, resolvió designarle a usted GERENTE GENERAL de la misma por el período estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

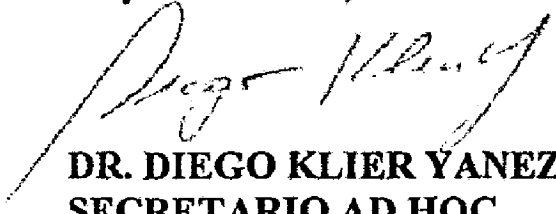
En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los Artículos Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, misma que fue constituida bajo la denominación FABARA ABOGADOS CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada el 4 de Septiembre de 2003, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 10 de Septiembre de 2003.

Mediante escritura pública otorgada el 17 de junio de 2013, celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 13 de septiembre de 2013, la compañía cambió su denominación a FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

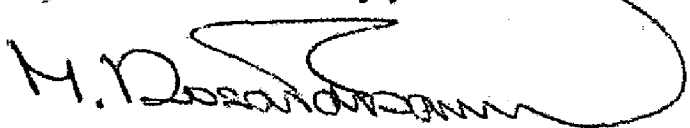
Muy atentamente,



DR. DIEGO KLIER YANEZ
SECRETARIO AD HOC

Lugar y Fecha: Quito D.M., 17 de septiembre de 2013

En este lugar y fecha indicada, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.



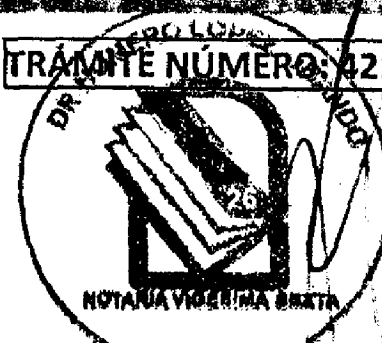
DRA. MARIA ROSA FABARA VERA
C.C. No. 170600086-4

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

TRÁMITE NÚMERO: 42104



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	32558
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13751
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/09/2013
FECHA ACEPTACION:	17/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706000864	FABARA VERA MARIA ROSA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM 2778 DEL 10/09/2003 NOTARIA 28 DEL 04/09/2003 CAMBIO DENOM: RM. 3505 DEL 13/09/2013 NOTARIA 26 DEL 17/06/2013 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

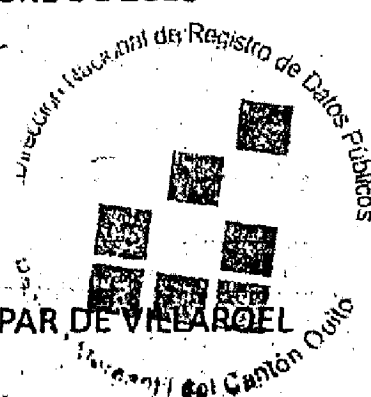
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARIA VICEREA DEL CANTÓN QUITO
Se acuerda con la facultad prevista en la Ley
Notarial, que el presente documento, que antecede,
es igual al documento presentado ante mí
en: -2- folios/ut (es).
Quito, a

05 AGO 2015

RUBEN LOPEZ CRANE
VIGESIMO ES
CANTON QUITO



Quito D.M., 05 de febrero de 2014

Señora Doctora
MARÍA ROSA FABARA VERA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el día de hoy resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo estatutario de **DOS** años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 27 de junio de 1996, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de julio de 1996.

En caso de falta, ausencia o impedimento el Gerente General, le subrogará el Presidente.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

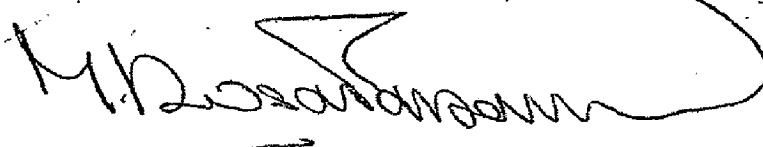
Muy atentamente,



DR. DIEGO KLIER YÁÑEZ
SECRETARIO AD-HOC

Lugar y fecha: Quito, D.M., 05 de febrero de 2014.

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.



DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA
C.C.: 170600086-4

Quito D. M., 04 abril de 2014

Señora
MARIELENA JARRÍN NARANJO
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ASERTENCO CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el día de hoy resolvió reelegir a usted como **PRESIDENTE** de la misma por un periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazada.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la compañía **ASERTENCO CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública otorgada el 9 de octubre de 2007, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Catón el 24 de octubre del 2007.

El representante legal de la compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento la remplazará la Presidenta.

Al felicitarla por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

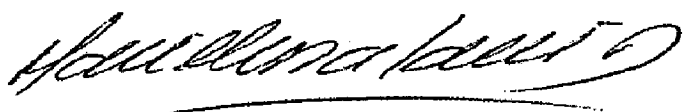
Muy atentamente,



DR. DIEGO Klier Y.
SECRETARIO AD-HOC

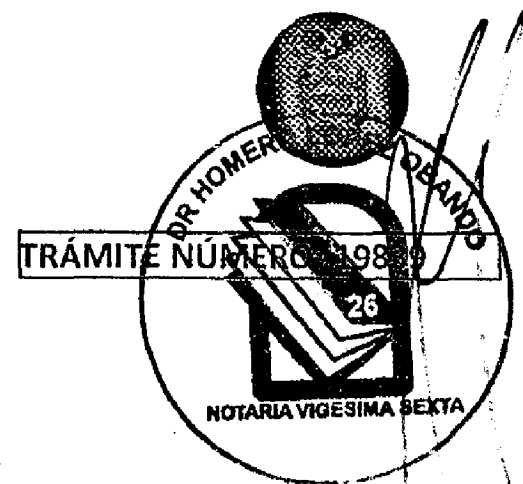
Lugar y fecha: Quito D. M., 4 de abril de 2014

En el lugar y fecha que antecede acepto la designación de **PRESIDENTE** de la compañía **ASERTENCO CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad a la Ley y el estatuto social de la Compañía.



MARIELENA JARRÍN NARANJO
C.C.: 171019394-5

Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	11789
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4582
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/04/2014
FECHA ACEPTACION:	04/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASERTENCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710193945	JARRIN NARANJO MARIELENA	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 3090 DEL: 24/10/2007 NOT: VIGESIMO SEXTO DEL: 09/10/2007 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
Se acordó con la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ASERTENCO CIA. LTDA. que ante mi, Notario, se inscriba el documento presentado ante mí.

en: 2 folios (es)
Quito, a

05 AGO 2015

DR. HOMER LÓPEZ ORLANDO
NOTARIO VIGESIMA SEXTA

Página 1 de 1

Nº 0537029



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791896769001
RAZON SOCIAL: FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C. L.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: FABARA VERA MARIA ROSA
CONTADOR: PILLAJO ROBALINO LORENA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/09/2003	FEC. CONSTITUCION:	10/09/2003
FEC. INSCRIPCION:	16/09/2003	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN EL AREA JURIDICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-118 Intersección: AV. REPUBLICA Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA NOTARIA 26 Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

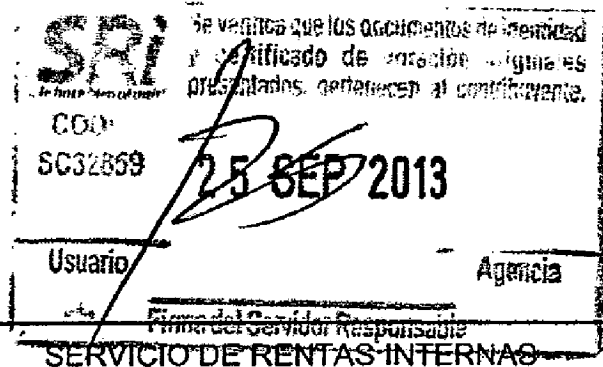
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RANO240712 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 25/09/2013 16:51:39



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791896769001
RAZON SOCIAL: FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C. L.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/09/2003

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN EL AREA JURIDICA.
PRESTACION DE SERVICIOS, ASESORIA DE MERCADOS, SELECCION, ADMINISTRACION, EVALUACION DE PERSONAL Y ADMINISTRACION DE NOMINA.
ADMINISTRAR CAJAS DE ARCHIVO Y BRINDAR LOS SERVICIOS DE GUARDE DE DOCUMENTACION.
ASESORIA REGULATORIA Y OBTENCION DE REGISTROS, SANITARIOS, AGRICOLAS, VETERINARIOS, FARMACEUTICOS Y SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-118 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: JUNTO A LA NOTARIA 26 Oficina: PB Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/05/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN EL AREA JURIDICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL ALCIVAR VASQUEZ Número: SOLAR 11 Intersección: ELEODORO ARBOLETA Referencia: TRAS EL EDIFICIO DE PORTA Edificio: PLAZA CENTER Piso: 4 Oficina: 404 Telefono Trabajo: 042287605 Telefono Trabajo: 042287075

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMA SEXTO
DEL CANTON QUITO

05 AGO 2015

HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMA SEXTO
DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de vinculación originales presentados, pertenecen al contribuyente.	
COD: SC032859	25 SEP 2013
Usuario	Agencia
Firma del Servicio Responsable	
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RANO240712 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 25/09/2013 16:51:39

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792110327001
RAZON SOCIAL: ASERTENCO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VILLAGOMEZ ALVAREZ MARIANA LEONOR
CONTADOR: PILLAJO ROBALINO LORENA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/10/2007 FEC. CONSTITUCION: 24/10/2007
FEC. INSCRIPCION: 20/11/2007 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/06/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE ASESORIA Y SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y TRIBUTACION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA PAELLA VALENCIANA Telefono Trabajo: 022220550

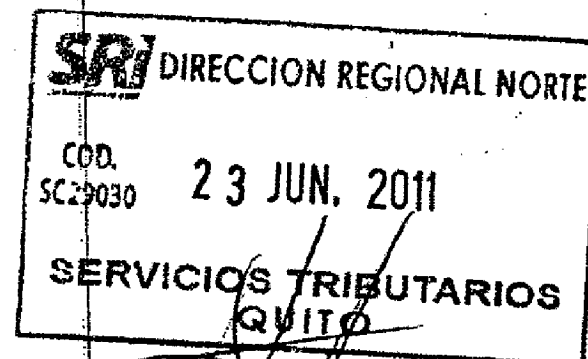
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



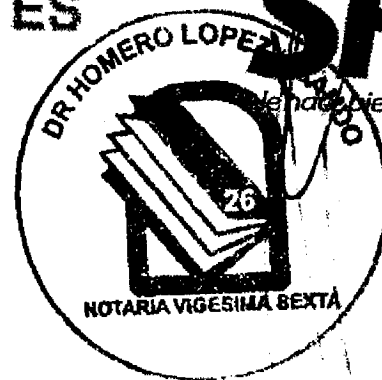
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AAPE010310 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 23/06/2011 08:52:27

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792110327001
RAZON SOCIAL: ASERTENCO CIA. LTDA.



SRI
Servicio de Rentas Internas

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 24/10/2007
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
PRESTACION DE ASESORIA Y SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y TRIBUTACION.		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: JUNTO A LA PAELLA VALENCIANA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022220550

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la
copia que antecede es igual al documento
presentado ante mí.

ito, a 05 AGO 2015
R. HOMERO LOPEZ OSANDO
NOTARIO VIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: AAPF010310 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 23/06/2011 08:52:27



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791321758001
RAZON SOCIAL: PROJECTCORP CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FABARA VERA MARIA ROSA
CONTADOR: PILLAJO ROBALINO LORENA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/07/1996	FEC. CONSTITUCION:	26/07/1996
FEC. INSCRIPCION:	12/08/1996	FECHA DE ACTUALIZACION:	04/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: DIEGO DE ALMAGRO
Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Piso: 3 Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE A LA PAELLA
VALENCIANA Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 04/09/2013 14:13:16

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791321758001
RAZON SOCIAL: PROJECTCORP CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/07/1996

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

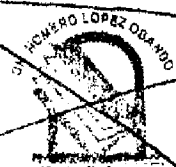
ACTIVIDADES DE ASESORIA LEGAL.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS EN GENERAL.
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
COMERCIALIZACION DE COSMETICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: FRENTE A LA PAELLA VALENCIANA Piso: 3 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

to, a 05 AGO 2015
D. HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
COD: SC33113
04 SEP 2013
JAGMORO Usuario
PAE Agencia
Firma de responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/09/2013 14:13:16

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA."**

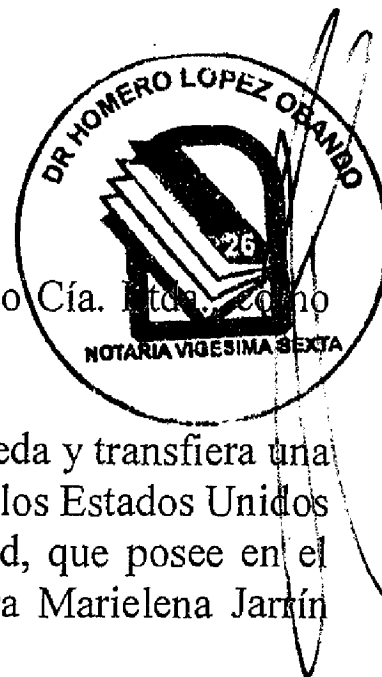
En el cantón de Quito Distrito Metropolitano, a los ~~veinte y nueve días del mes de julio~~ dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Diego de Almagro N30-134 y ~~Avenida República~~, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia, la Compañía Fabara & Compañía Abogados C.L., a favor de la Compañía Asertenco Cía. Ltda., así como autorizar su ingreso como nueva socia de la Compañía.
2. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia la compañía Projectcorp Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo, así como autorizar su ingreso como nueva socia de la Compañía.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, las socias de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 11H00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la Señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez y con la presencia de las compañías socias: **FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C.L.**, debidamente representada por su Gerente General la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, conforme consta del nombramiento que se agrega al expediente, propietaria de trescientas noventa y nueve (399) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en totalidad; y, **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, conforme consta del nombramiento que se agrega al expediente, propietaria de una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Doctor Diego Klier Yánez.

A continuación la señora Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, por lo que, la Junta General por unanimidad resuelve:

1. Autorizar a la socia, la Compañía Fabara & Compañía Abogados C.L., para que ceda y transfiera trescientas noventa y nueve participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la Compañía Asertenco Cía. Ltda.



Se resuelve, además, autorizar el ingreso de la Compañía Asertenco Cía. Ltda. como nueva socia de la Compañía.

2. Autorizar a la socia, la Compañía Projectcorp Cía. Ltda., para que ceda y transfiera una participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.

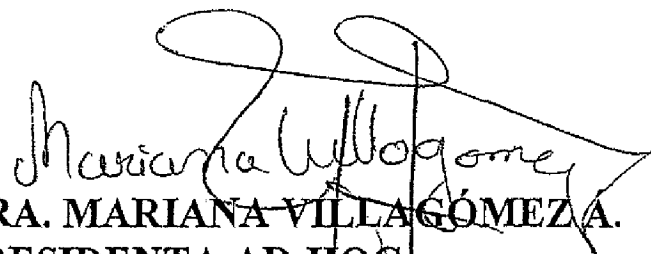
Se resuelve, además, autorizar el ingreso de la señora Marielena Jarrín Naranjo, como nueva socia de la Compañía.

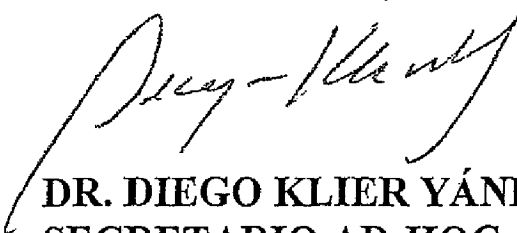
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

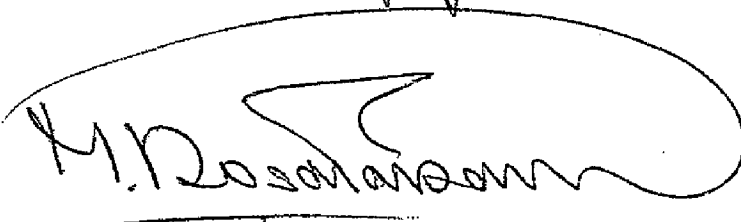
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

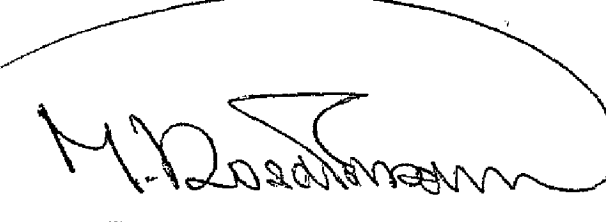
Se levanta la sesión a las 10h35

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-Hoc, la representante de las compañías socias, y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicados.


DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ A.
PRESIDENTA AD-HOC


DR. DIEGO KLIER YÁÑEZ
SECRETARIO AD-HOC


DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA
EN REPRESENTACIÓN DE
FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.
SOCIA


DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA
EN REPRESENTACIÓN DE
PROJECTCORP CIA. LTDA.
SOCIA

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
Do acuerdo con la ley
Notarial
se da fe de lo actuado.
en - 2 -
Quito, a
05 AGO 2015
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMA SEXTA
DEL BARCELONA QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C.L.**

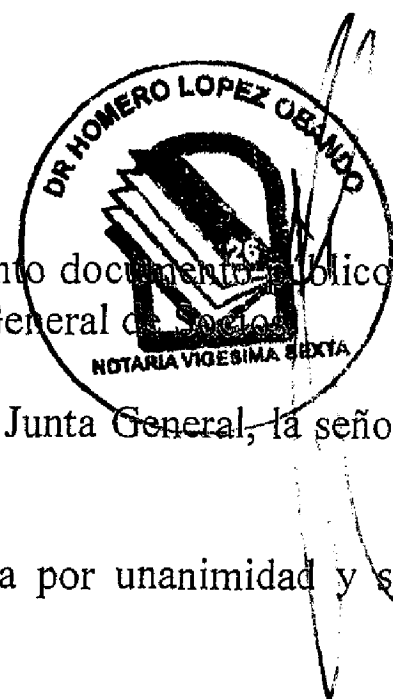
En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de julio de dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Diego de Almagro N30-118 y Avenida República encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la compañía Asertenco Cía. Ltda.
2. Conocer y resolver sobre la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 08h30, bajo la Presidencia de la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez y con la presencia de las socias de la Compañía: **MARÍA ROSA FABARA VERA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientas noventa y nueve (399) participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; y, **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, conforme se desprende del nombramiento que se agrega al expediente, propietaria de una (1) participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Doctor Diego Klier Yáñez.

A continuación la Presidenta pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

1. Autorizar la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la compañía Asertenco Cía. Ltda.
2. Autorizar la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda.



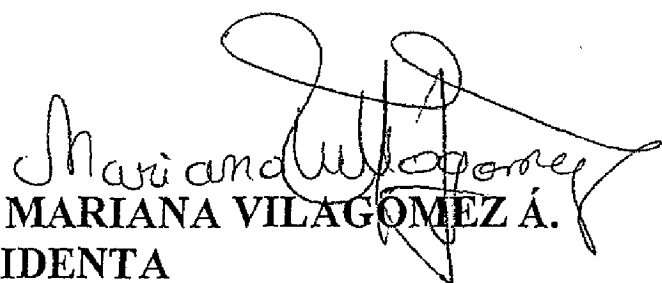
Se autoriza a la Gerente General de la Compañía para que suscriba cuanto documento público o privado se requiera para perfeccionar la presente resolución de la Junta General de Socios.

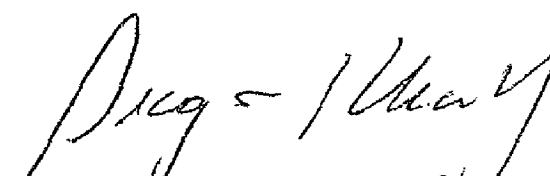
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta.

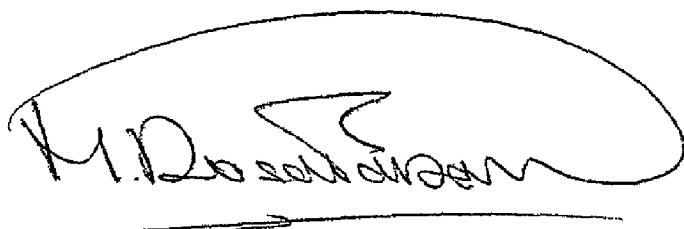
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

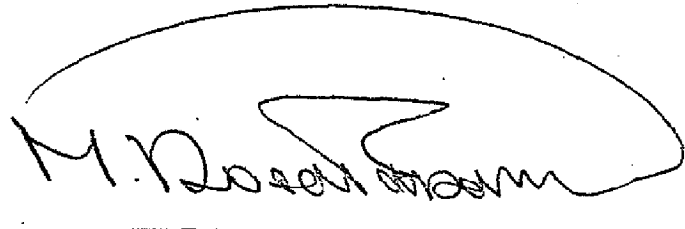
Se levanta la sesión a las 08H45.

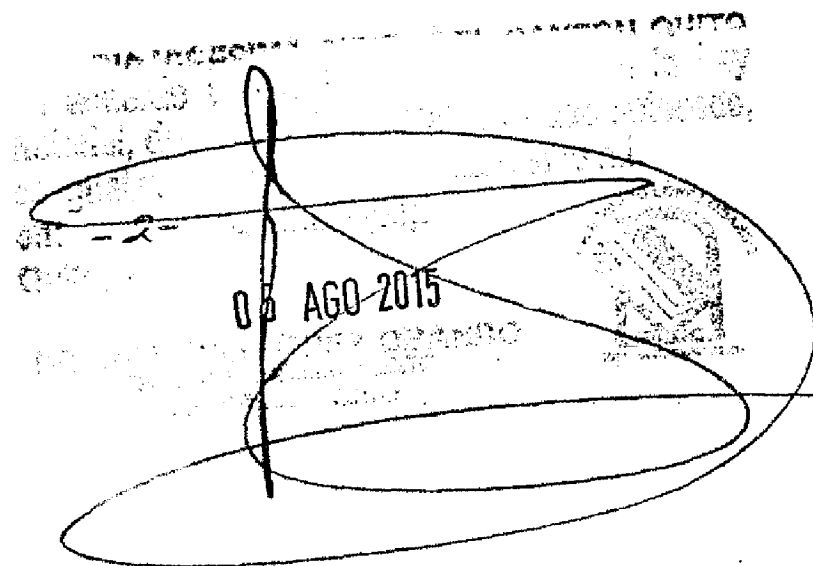
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta, las Socias de la Compañía, y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.


DRA. MARIANA VILAGOMEZ Á.
PRESIDENTA


DR. DIEGO KLIER YÁÑEZ
SECRETARIO AD-HOC


DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA
SOCIA


DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA
EN REPRESENTACIÓN DE
PROJECTCORP CIA. LTDA.
SOCIA


08 AGO 2015
CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"PROJECTCORP CIA. LTDA"**

En el cantón de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de julio del año dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Diego de Almagro N30-134 y Avenida República, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de una participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.
2. Conocer y resolver sobre la cesión de una participación, social, igual acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, las socias de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 09h15, bajo la Presidencia de la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez y con la presencia de las socias: **FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C.L.**, debidamente representada por su Gerente General, la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, conforme consta del nombramiento que se adjunta al expediente, propietaria de una (1) participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad; y, **MARÍA ROSA FABARA VERA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento cincuenta y seis mil cuatrocientas treinta y seis (156.436) participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Doctor Diego Klier Yáñez.

A continuación la señora Presidenta pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, por lo que, la Junta General por unanimidad resuelve:

1. Autorizar la cesión de una participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.
2. Autorizar la cesión de una participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.

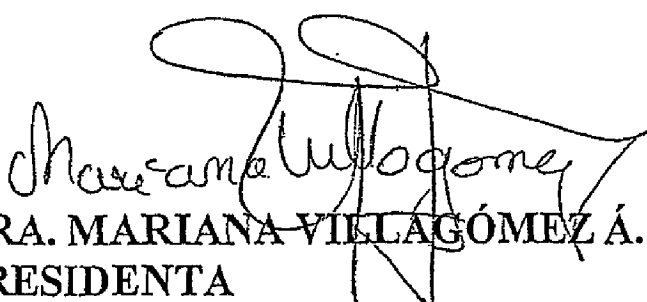
Se autoriza a la Gerente General de la Compañía para que suscriba cuanto documento público o privado se requiera para perfeccionar la presente resolución de la Junta General de Socios.

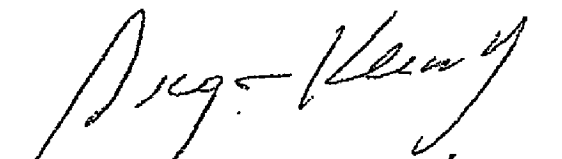
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

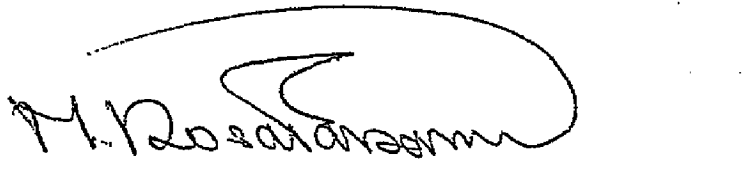
Se levanta la sesión a las 09h35.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta, las socias, y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicada.


DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ Á.
PRESIDENTA


DR. DIEGO KLIER YÁNEZ
SECRETARIO AD-HOC


DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA
SOCIA


DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA
EN REPRESENTACIÓN DE
FABARA & COMPAÑÍA
ABOGADOS C.L.
SOCIA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

05 AGO 2015

SE: -2-

Quito

05 AGO 2015

05 AGO 2015

05 AGO 2015

05 AGO 2015

05 AGO 2015

05 AGO 2015

05 AGO 2015

05 AGO 2015

05 AGO 2015

05 AGO 2015

05 AGO 2015

05 AGO 2015

05 AGO 2015

05 AGO 2015

05 AGO 2015

05 AGO 2015

05 AGO 2015

05 AGO 2015

05 AGO 2015

05 AGO 2015

05 AGO 2015

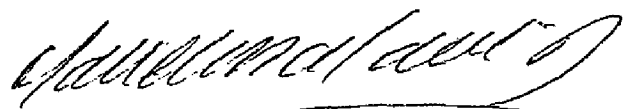
CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy veinte y nueve de julio de dos mil quince, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones sociales:

1. A la socia Fabara & Compañía Abogados C.L., para que realice la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la compañía Asertenco Cía. Ltda.
2. A la socia Projectcorp Cía. Ltda., para que realice la cesión de una participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que las cedentes al enajenar sus participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito D.M., 29 de julio de 2015



MARIELENA JARRÍN NARANJO
GERENTE GENERAL
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Se otor.....

....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, que otorgan **LAS COMPAÑÍAS FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.; Y, PROJECTCORP CIA. LTDA.**, a favor de la **COMPAÑÍA ASERTENCO CIA. LTDA; Y, MARIELENA JARRIN NARANJO.**- Firmada y sellada en Quito, seis de agosto del dos mil quince.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

RA.....



**PAGINA
EN
BLANCO**



Factura: 001-002-000007386



20151701026001161

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701026001161

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-10-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0042147

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABARA VERA MARÍA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706000864
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02402

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

....ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la **COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, de fecha nueve de octubre del dos mil siete, de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, mediante la cual la **COMPAÑÍA FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.**, cede a favor de la **COMPAÑÍA ASERTENCO CIA. LTDA.**, (399) participaciones; y, la **COMPAÑÍA PROJECTCORP CIA. LTDA.**, cede a favor de la **SEÑORA MARIELENA JARRIN NARANJO (1)** participación.- Quito, 06 de agosto del dos mil quince.- (K.P.J).-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



ESPACIO
PARA
EN
BLANCO
BLANCO

EN

1990



1990

TRÁMITE NÚMERO: 5325



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3623
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	86
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA /QUITO /05/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIERE 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3091 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



